



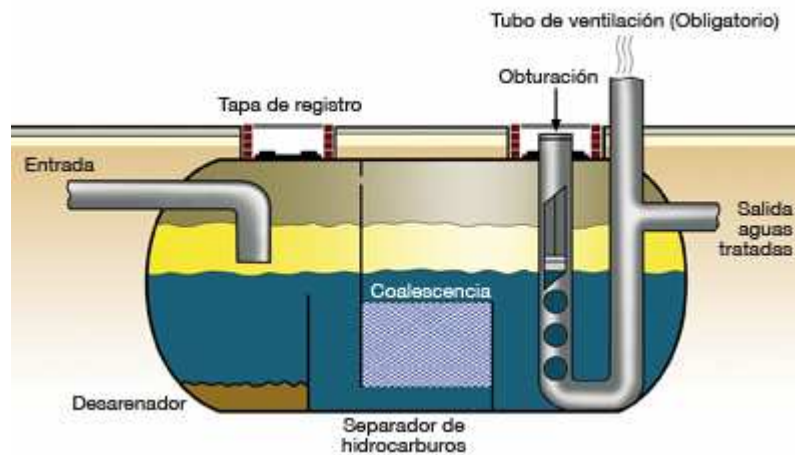
NORMAS DE TRANSPORTE, MANIPULACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

SEPARADOR DE HIDROCARBUROS (COALESCENTE, CON DESARENADOR Y OBTURACIÓN AUTOMÁTICA)

1. FUNCIONAMIENTO

El separador de hidrocarburos, fabricado con arreglo a la norma UNE-EN 858-2, se utiliza para la depuración de aguas residuales que puedan contener aceites de origen mineral. No es apto para separar las grasas y aceites de origen vegetal o animal, para emulsiones o soluciones, ni para aguas que contengan productos químicos agresivos.

Por lo general se utiliza para recoger aguas residuales (efluente industrial) procedentes de procesos industriales, lavado de vehículos, limpieza de piezas recubiertas de aceites, o de otras fuentes, como por ejemplo, suelos de estaciones de servicio de combustibles, garajes, etc.



El modelo coalescente funciona a partir de la diferencia de pesos específicos entre el agua y el hidrocarburo, al cual se le añade el efecto de coalescencia, que está basado en la agrupación de las pequeñas gotas de hidrocarburo debido al choque de éstas con una superficie. Una vez agrupadas éstas son separadas con mucha mayor facilidad consiguiendo una eliminación de hidrocarburos con un diámetro menor que en los separadores sin éste efecto.

La obturación automática es un dispositivo de seguridad que evita la salida de hidrocarburos al exterior cuando el equipo está lleno.

2. TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

Durante el transporte de los equipos ha de evitarse que se produzcan esfuerzos inadmisibles o cambios de posición. El tipo de sujeción a utilizar en caso de ser necesaria podrán ser correas o algún otro medio no metálico (nunca deben emplearse cables ni cadenas metálicas).

Si se requiere almacenar el separador durante un periodo de tiempo antes de instalarlo en la posición definitiva, no se ha de colocar sobre suelos irregulares, no debe de estar expuesto a golpes ni impactos y no debe ser arrastrado o rodado.

Hay que asegurarse especialmente que, tanto en el almacenamiento como en el transporte, estén colocados de forma que sus tubuladuras y registros no estén en contacto con otros objetos.

TECNOFIBER, S.L.

Sistema de gestión de la calidad certificado según la norma UNE-EN ISO 9001: 2008
para la fabricación de depósitos en poliéster y fibra de vidrio.



NORMAS DE TRANSPORTE, MANIPULACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

SEPARADOR DE HIDROCARBUROS (COALESCENTE , CON DESARENADOR Y OBTURACIÓN AUTOMÁTICA)

Se deben de emplear durante la carga y descarga, equipos y medios que permitan una cuidadosa manipulación. Además se deberán tener en cuenta las pertinentes prescripciones contra accidentes para evitar riegos a los empleados y a terceras personas.

3. NORMAS DE INSTALACIÓN.

El separador de hidrocarburos solamente debe instalarse en sistemas de desagüe en los que sea necesario separar los líquidos ligeros (hidrocarburos) del agua y retenerlos dentro del separador, nunca en sistemas de desagüe y alcantarillado que contengan aguas residuales domésticas. Tampoco debe descargarse a través del separador el desagüe de zonas tales como tejados o zonas cubiertas de hierba o césped.

Debe instalarse cerca del origen del líquido ligero, en áreas bien ventiladas y fácilmente accesibles para la limpieza y el mantenimiento.

Dependiendo del lugar de instalación, las cubiertas deben estar soportadas para que las cargas no impongan cargas excesivas en el separador (consultar normas para enterrar depósitos en general).

La tubería de ventilación ha de permitir siempre el paso del aire por lo que debe prolongarse hacia el exterior.

Al ponerlo en funcionamiento, es necesario tirar del hilo de la boya y situarla flotando en la parte superior, una vez se haya llenado el separador de agua limpia.

4. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

El mantenimiento del sistema debe realizarse al menos cada seis meses y debe incluir como mínimo los siguientes elementos:

- Medida del espesor de los líquidos ligeros.
- Verificación del funcionamiento del dispositivo de cierre automático (obturador).
- Verificación de la permeabilidad de los dispositivos de coalescencia, si los niveles de agua delante y detrás de dichos dispositivos presentan diferencias significativas.

Los líquidos ligeros se deben retirar según se requiera. Antes de poner en servicio el separador, se debe llenar con agua dulce.

Se recomienda vaciar el separador cuando se alcance el 80% de la capacidad de almacenaje.

En circunstancias excepcionales, cuando el personal necesite entrar en el separador, éste debe estar completamente desaguado y ventilado. Se debe seguir rigurosamente la reglamentación y/o decretos para evitar accidentes relativos a la manipulación de materiales peligrosos.